

CALETA OLIVIA, 21 AGO. 1998

VISTO:

El Expediente N°01291-UNPA-98; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la substanciación de los Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos docentes del Área Metodología de las Ciencias Sociales;

Que el Consejo Superior en su última reunión de 1997, convocó a concursos para la cobertura de cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para 1998 mediante la Resolución N° 141/97;

Que el Consejo Superior aprobó en la primer reunión de 1998, mediante Resolución N° 001/98, las áreas particulares en las que se realizarían los concursos, y en la tercera reunión los cargos docentes específicos, en que en una primer etapa concursarán docentes de la UNPA;

Que la Secretaría General Académica en consulta con las Unidades Académicas involucradas ha presentado para el Área, una propuesta de integración calificada de jurados con destacados especialistas;

Que las alta de los docentes de la UNPA afectados por este concurso, se realizaron en forma interina hasta una fecha determinada o la substanciación del concurso del cargo, correspondiendo por lo tanto poner su relación laboral en disponibilidad a partir del momento que se resuelva el concurso de cada cargo, de manera de poder proceder en consecuencia con lo reglamentado por la Ordenanza N° 014/97;

Que la Comisión de Grado, Concursos y Evaluación se expidió favorablemente en su despacho;

Que son atribuciones del Consejo Superior dictar el instrumento legal respectivo;

Que puesto a votación en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

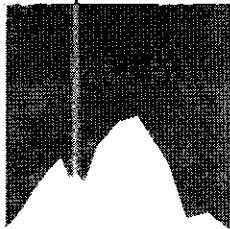
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: LLAMAR a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área Metodología de las Ciencias Sociales, según el detalle del Anexo único que forma parte de la presente.

Artículo 2º: ESTABLECER el período de inscripción desde el 14 de septiembre de 1998 hasta el 28 de septiembre de 1998.

Artículo 3º: ESTABLECER que la Unidad Académica sedes del cargos docentes concursados, recibirán la documentación de los postulantes en los días hábiles del período de inscripción en el horario de 09:00 hs. Hasta las 16:00 hs.

Artículo 4º: ESTABLECER que la entrevista personal y la clase pública se realizarán en la ciudad de Río Gallegos en dependencias de la Unidad Académica local.



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1998, año de los
municipios

Artículo 5º.- CONSIDERAR a partir del momento en que se resuelvan estos Concursos por el Consejo Superior - en base al dictamen de los tribunales - en disponibilidad a los docentes que cubren interinamente los cargos concursados; los que están identificados con los código :

- a) Cargo Docente Código CI 228/02
- b) Cargo Docente Código C 227/34
- c) Cargo Docente Código C 228/15
- d) Cartgo Docente Código C 228/13
- e) Cargo Docente Código J 228/04
- f) Cargo Docente Código G 229/112

Artículo 6º.- ORDENAR la publicación del presente llamado a concurso en diarios de circulación nacional por tres días corridos; y su amplia difusión, tal como está indicada por la Ordenanza Nº 014/97.

Artículo 7º.- SEÑALAR que los Concursos se substanciarán según las normas vigentes, las Ordenanzas Nros. 014/97 y 020/98; y que los requisitos mínimos para cada cargo son los indicados en la Ordenanza Nº 016/98.-

Artículo 8º.- TOMEN RAZON, Secretarías de Rectorado, Dirección de Personal, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Javier Stoessel
Ab. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

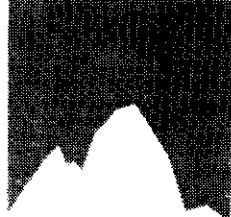
Enrique O. Isola
Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro

101 7

ES COPIA



A N E X O

- a) Dedicación Parcial- Categoría Adjunto- Area Metodología de las Ciencias Sociales. Orientación Historia. Para la Unidad Académica Caleta Olivia.
- b) Dedicación Completa-Categoría Asistente-Area Metodología de las Ciencias Sociales. Orientación- Sociología .Para la Unidad Académica Caleta Olivia.
- c) Dedicación Parcial - Categoría Asistente - Area Metodología de las Ciencias Sociales. Orientación.- Historia. Para la Unidad Académica Caleta Olivia.
- d) Dedicación Parcial- Categoría Asistente- Area Metodología de las Ciencias Sociales. Orientación Educación. Para la Unidad Académica Caleta Olivia.
- e) Dedicación Completa- Categoría Asistente- Area Metodología de las Ciencias Sociales. Orientación Sociología . Para la Unidad Académica San Julián.
- f) Dedicación Simple- Categoría Asistente- Area Metodología de las Ciencias Sociales. Orientación- Educación. Para la Unidad Académica Río Gallegos

El Tribunal de Concurso estará integrado por:

Titular	Prof. Susana BANDIERI	UNCo
Titular:	Prof. Waldo ANSALDI	UBA
Titular:	Dr. Carlos OYOLA	UNCo
- Suplente:	Dr. Hermán OTERO	UNCe-
Suplente:	Prof. Graciela MORGADE	UNPa

1101 1102

ES COPIA